

**INFORME ANUAL DE GERENCIA
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
YATRANA CIA. LTDA.**

EJERCICIO ECONOMICO 2016

En atención a lo que dispone la Ley de Compañías en su Art.289, pongo a consideración de los señores socios de YATRANA CIA. LTDA., el informe de gestión por el ejercicio 2016.

Inicio de operaciones:

Como es de su conocimiento, Yatrana Cía. Ltda., se constituye legalmente, el día 8 de Marzo de 2011 mediante escritura pública en la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el día 10 de Mayo de 2011.

Estados Financieros:

Los Estados Financieros, cortados al 31 de diciembre de 2016, muestran un resultado positivo entre ingresos de \$ 55.867.56 y egresos por \$ 54.629.47, en el orden de los US\$ 1.238.09 como utilidad contable del ejercicio.

Yatrana Compañía limitada, inicia su operaciones para el año 2016, con algunas perspectivas de negocio que se encaminan principalmente en las actividades relacionadas a consultorías y prestación de servicios para el área de Medio Ambiente, enfocando la actividad al sector privado, logrando algunos contratos que ha permitido la mantener la operación de la empresa. Sin embargo las dificultades económicas del país han impactado notablemente a varios sectores productivos, situación que ha impedido un crecimiento sostenido de la empresa.

Las proyecciones de crecimiento de la empresa, no se concretaron en su totalidad, pues varios clientes importantes suspendieron contratos por falta de capacidad de pago, aduciendo disminución de su capacidad productiva.

Durante este ejercicio económico mediante varias acciones se fortalecieron las áreas técnicas y de gestión de la empresa, con el objeto estar actualizados para el cumplimiento de los objetivos institucionales, técnicos y operativos en el nuevo año.

De otra parte, les informo que los datos que constan en el balance general, como en el estado de pérdidas y ganancias, obedecen de manera estricta a las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, a las disposiciones reglamentarias establecidas por el órgano regulador y de control, así como, a las resoluciones y disposiciones de socios y directivos de la empresa.

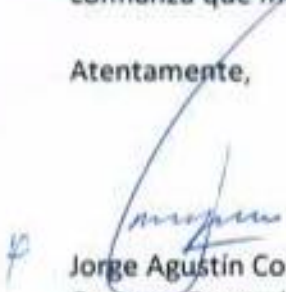
Generalidades:

La custodia tanto de los libros de Junta General, de Acciones y de contabilidad, observan las disposiciones legales.

Los bienes de la compañía son manejados con responsabilidad y en forma adecuada.

Para finalizar dejo constancia de mi agradecimiento a los señores socios, por la confianza que me han brindado durante este año de gestión.

Atentamente,



Jorge Agustín Cornejo.
Gerente General